

# CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

Jhon Jairo Orozco

NIT:

20081036

CONTRATANTE:

Julieith Tatiana Valdeerrama

TELEFONO:

3148093741

NIT:

A-152-204964

TELEFONO

3147196616

DIRECCION:

Calle 49 # 100-27

EMAIL:

CC

NOMBRE R/L

OBJETO DEL  
CONTRATO:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

Nit.

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

### CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA:

WGN086

MODELO:

2014

MARCA

14UNDAD

DURACIÓN

No INTERNO

CLASE:

# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

14UNDAD

FECHA DE INICIO

DIA

18

MES

02

FECHA DE TERMINA

DIA

22

MES

02

AÑO

2022

VALOR DEL  
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO

El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

OBLIGACIONES DE  
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. b) Informar los pasajeros a transportar; de (H\_/C\_) del banco c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO

ORIGEN

Meoellin

HORA SALIDA

12:30 P.M.

DESTINO

Aeropuerto

HORA LLEGADA

21:00

AREA DE OPERACION

Municipal

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE  
MOVILIZACIÓN

RESPONSABLE  
CONTRATO

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

NOMBRE

Julieith Valdeerrama

CC

TELEFONO

1152204964

3147196616

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Meoellin

A los días

18

Del mes/año

FEBRERO-2022

Jhon Jairo Orozco

TRANSPORTADOR

Tatiana Valdeerrama

CONTRATANTE

CC. 7081036

TRANSPORTADOR

CC. 1152-204964

CONTRATANTE

## ST

No.  
CONTRATO

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

[illegible]